Asunción,…. de abril de 2012.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum Nº 1, en el marco de la Contratación Directa N° 05/12 para la "Provisión de Elementos de Limpieza para la H. Cámara de Senadores", con ID N° 233002, el mismo pasa a formar parte de la Nota de Invitación a Proveedores.

ADDENDUM Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2.051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 15/12 para la "Provisión de Elementos de Limpieza para la H. Cámara de Senadores", con ID N° 233002, procede a introducir las siguientes modificaciones a la Nota de Invitación a Proveedores:

1- **En la Carta de Invitación a Proveedores:**
Donde dice:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 17 de abril de 2012 a las 10:00 horas.
Debe decir:
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 23 de abril de 2012 a las 10:00 horas.

2- **En el Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa":**

- ✓ En el punto 6:
Donde dice:
6. Todo oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la convocante por escrito hasta el **12 de abril de 2012** a las **12:00 horas** y en la dirección 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, U.O.C. de la H. Cámara de Senadores. La convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

Debe decir:
6. Todo oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la convocante por escrito hasta el **19 de abril de 2012** a las **12:00 horas** y en la dirección 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, U.O.C. de la H. Cámara de Senadores. La convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

- ✓ En el punto 7:
Donde dice:
7. La convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **12 de abril de 2012**. Toda Adenda emitida por la convocante, formará parte integral de los documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

Debe decir:
7. La convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **19 de abril de 2012**. Toda Adenda emitida por la convocante, formará parte integral de los documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

- ✓ En el punto 16:
Donde dice:
16. Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la oficina de la U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 17 de abril de 2012 hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Debe decir:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la oficina de la U.O.C. del Congreso de la Nación en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura y a más tardar el día 23 de abril de 2012 hasta las 10:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

✓ En el punto 17:

Donde dice:

17. La convocante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 17 de abril de 2012 a las 10:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Debe decir:

17. La convocante llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la H. Cámara de Senadores en 14 de mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura, el día 23 de abril de 2012 a las 10:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

2- En el Anexo 2 "Formulario de carta/oferta":

✓ Se modifica el ítem 16 de la Planilla de Precios quedando como sigue:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario por ítem (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
16	47131611-001	Palita para recoger basura totalmente de plástico, con goma en el borde de 1,5 cm. de ancho como mínimo, donde se recoge la basura para evitar que la suciedad se filtre por debajo de la pala, goma y cuerpo principal fabricados en una sola pieza, con serrucho limpiaescobillón y palo de 82 cm. como mínimo con rosca para unir al cuerpo principal.			unidad	unidad	20	(indicar el precio unitario por unidad)	(indicar el precio total por ítem)

3- En el Anexo 3.

- **En el punto 1. Cantidad de los bienes/Descripción/Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos:**
  - Se modifica el ítem 16 de la Planilla de Bienes quedando como sigue:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
16	47131611-001	Palita para recoger basura totalmente de plástico, con goma en el borde de 1,5 cm. de ancho como mínimo, donde se recoge la basura para evitar que la suciedad se filtre por debajo de la pala, goma y cuerpo principal fabricados en una sola pieza, con serrucho limpiaescobillón y palo de 82 cm. como mínimo con rosca para unir al cuerpo principal.	unidad	unidad	20

El presente documento pasa a formar parte de la nota de invitación a proveedores.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.